

REGLAMENTO

IV CXM NOCTURNA AG MONTES DE CEUTA



15 JUNIO 2019
21:00 H



Ceuta, a 26 de febrero de 2019

INTRODUCCIÓN:

Se trata de una carrera solidaria que se desarrolla íntegramente por los montes de la ciudad de Ceuta, concretamente en el Monte García Aldave. Sin embargo su novedad estriba en la franja horaria de realización. Se llevara a cabo en periodo nocturno, suponiendo ello un mayor atractivo, el cual se configura como un aliciente más al objeto benéfico de la IV CxM NOCTURNA AG MONTES DE CEUTA.

Deporte, entorno y causa, serán los argumentos que llevarán a todos los participantes a acompañarnos en esta nueva edición. Por primera vez, esta prueba se constituye como sede de la primera prueba puntuable para el Campeonato Territorial de CxM de la Federación de Deportes de Montaña y Escalada de Ceuta.

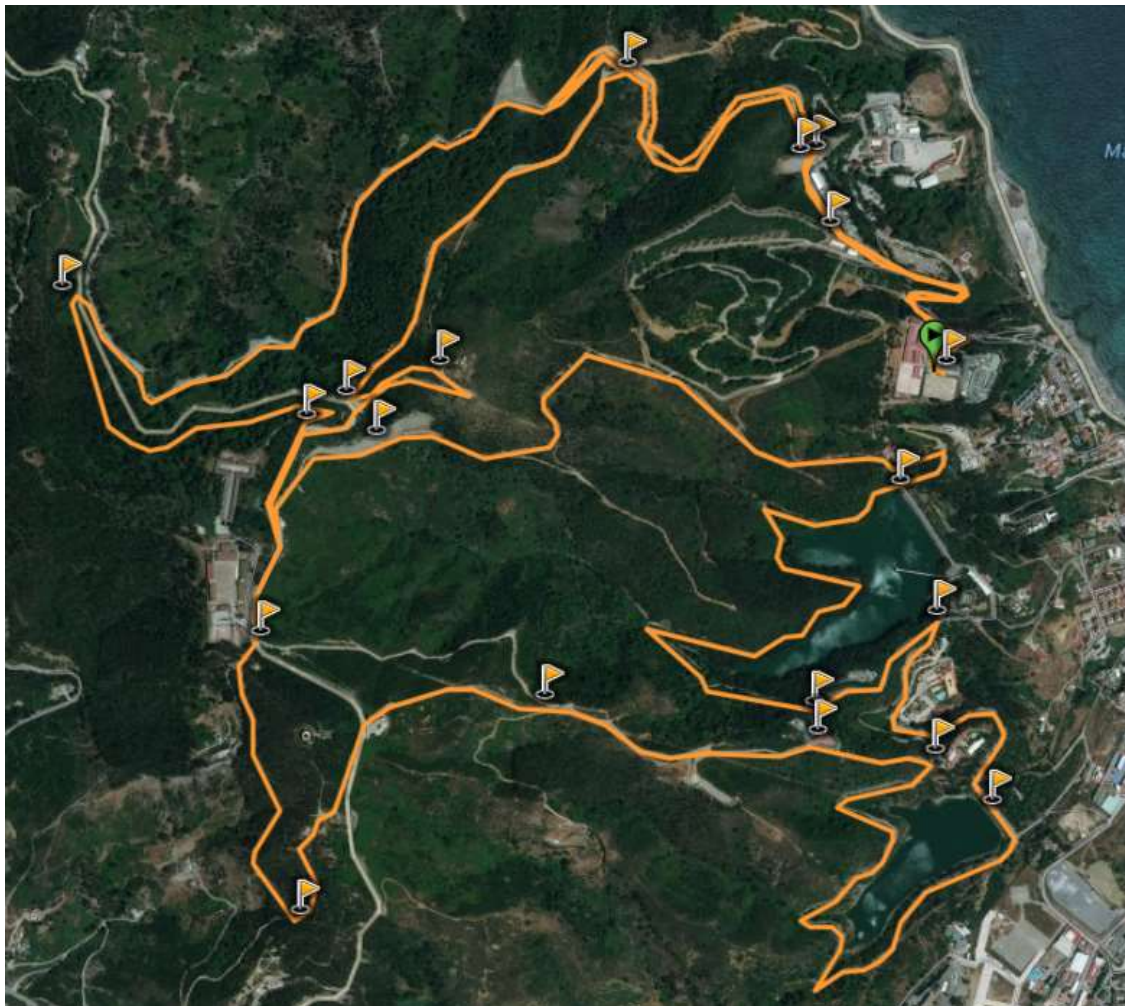
OBJETO:

Esta prueba de carácter benéfica surge como consecuencia de la unión de los esfuerzos de los miembros del CD San Urbano en la promoción del deporte así como del Personal de la Fundación Eduardo Gallardo Salguero con el objeto recaudar fondos destinados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y las personas dependientes afectadas por la enfermedad de Alzheimer, demencias y otras enfermedades neurodegenerativas, así como ayudar a personas que dispongan de escasos recursos o se encuentren en riesgo de exclusión social por razones físicas, sociales o económicas. Es por tanto también nuestro objetivo promover y desarrollar el deporte de montaña entre el colectivo de personas con diversidad funcional, su entorno y la población en general. Este hecho constituye un medio evidente de integración, inclusión y normalización social. De igual modo entendemos que la práctica segura de los deportes de montaña y las actividades en entornos naturales, requieren de una correcta y concienzuda formación por parte de todos los deportistas, tanto guías, como usuarios. La seguridad en todas las actividades en montaña es de vital importancia.

RECORIDO:

SALIDA CENTRO HÍPICO, se sube por la calzada hasta llegar al campo de tiro del JARAL y conectar con la PISTA DE LA LASTRA hasta llegar al cruce del CAMPO DE TIRO. Descenso por la parte superior de la lastra hasta conectar con el CORTAFUEGO que accede al MONTE DE LA TORTUGA. Subida hasta la cima del monte de la tortuga por el sendero paralelo a la pista de acceso, para después descender por la pista de acceso a la tortuga. Desde la carretera nos dirigimos hasta el CAMPO DE TIRO DEL MONTE INGENIEROS (Primer avituallamiento) y continuamos por los cortafuegos hasta el TÉ DE LA MORA, para continuar hasta el EMBALSE DEL RENEGADO. Continuamos por el embalse del renegado para salir a la carretera y continuar dirección a las Cabañas Miguel de Luque, para descender hasta la Presa del Embalse del Infierno (Segundo avituallamiento) y continuar la vuelta al mismo hasta llegar al Sarao. Una vez allí giramos a izquierdas subimos por el cortado que da acceso a la PISTA MENDICUTI, dejando esta pista para subir por el sendero que acaba en el MIRADOR DE ISABEL II. Cruzamos la carretera buscando las ANTENAS para continuar por los senderos hasta descender un con un giro a derechas enlazar con la PISTA DE LA PEQUE y llegar al

ACUARTELAMIENTO DE LA LEGIÓN. Continuando por la carretera donde cogeremos el desvío para acceder al SENDERO DE LOS HELECHOS hasta llegar al Merendero de los Helechos (Tercer avituallamiento). Continuamos por el sendero de los helechos recorriéndolos hasta llegar al desvío a derechas de la Cruz, cruzando la calzada para adentrarnos en la PISTA DE LA LASTRA, discurrirémos a lo largo de ella hasta llegar a la línea de META CENTRO HÍPICO (Cuarto avituallamiento).



CONSULTA RECORRIDO EN:



PERFIL:

Ruta 20 km



REGLAMENTO:

Artículo 1.- CD SAN URBANO y FUNDACION GALLARDO, organizan la IV Edición de la CxM NOCTURNA “AG MONTES DE CEUTA”. Esta prueba contará con un recorrido de 20 Km aproximados campo a través y un tiempo máximo de 5 horas para completarlo, con salida y llegada en la localidad de Ceuta.

Artículo 2.- La IV CxM Nocturna “AG MONTES DE CEUTA”, se disputa en condiciones de semiautosuficiencia, (entendiendo por este término que el número de avituallamientos de esta prueba exige a los corredores cargar con su propia comida y bebida para los tramos entre dichos avituallamientos). Existirán tres avituallamientos líquidos y sólidos durante el recorrido, más el avituallamiento de meta.

Artículo 3.- La CxM Nocturna “AG MONTES DE CEUTA” contará con dos pasos de control de tiempo, uno intermedio y otro en meta, además de un tramo cronometrado con clasificación y premio especial.

Artículo 4.- CD SAN URBANO Y FUNDACION GALLARDO como organizadores de la prueba se reservan el derecho de admisión a la misma, pudiendo desestimar la inscripción de cualquier atleta que crea que vulnera el espíritu de la prueba.

Artículo 5.1.- Debido al carácter nocturno de la prueba, se considera material OBLIGATORIO para todos los participantes:

- Luz frontal (mínimo 80 lumens) y un juego de pilas de recambio.
- Luz roja de posición trasera.

Artículo 5.2.- Y se RECOMIENDA a todos los participantes, llevar el siguiente material:

- Teléfono móvil con el número de la organización guardado, con saldo y batería suficiente.
- Sistema de hidratación (mínimo 500 cl.)
- Manta térmica de supervivencia (mínimo de 140 x 200 mm).

Artículo 6.- La CxM Nocturna “AG MONTES DE CEUTA” es una prueba deportiva en la naturaleza, que trata de respetar y conservar el medio ambiente. La mayor parte del recorrido transita por el monte de la Ciudad de Ceuta. Por ello, todo corredor-marchador participante se compromete a seguir las normas de buen uso y respeto dentro del monte como serán:

- Transitar por los senderos marcados en todo momento, quedando prohibido atajar o salirse de los mismos.

- No arrojar basura ni elementos que puedan perjudicar el medio ambiente; se colocarán bolsas de basura en lugares habilitados para tirar los desperdicios de avituallamiento. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la meta o lugares señalados por la organización para depositarlos.
- No dañar, ni perjudicar la flora y fauna de la zona.

Todo aquel corredor que no cumpla con estas normas de respeto al medio natural, quedará automáticamente descalificado de la prueba y se le aplicarán las sanciones correspondientes.

Artículo 7.- Serán motivos de descalificación o sanción en la prueba:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar = 3 minutos a descalificación.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización = descalificación.
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo = descalificación.
- Participar con un dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
- Realizar la inscripción con datos alterados.
- Tirar desperdicios durante el recorrido = 3 minutos a descalificación.
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no = 3 minutos a descalificación, incluyendo en este punto el acompañamiento por parte de alguna persona no inscrita.
- No prestar auxilio en caso de necesidad a otro participante.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros = 3 minutos a descalificación.
- No comunicar durante el desarrollo de la carrera el abandono de la misma.
- Participar en la prueba con cualquier tipo de animal.
- Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa = descalificación.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor = 3 minutos a descalificación.

La decisión sobre la posible descalificación de algún participante, tanto por los puntos arriba mencionados como por otros motivos particulares indicados en el reglamento de la prueba, será adoptada por el Comité de Árbitros. En todo lo no contemplado será de aplicación con carácter supletorio el Reglamento de competiciones de CxM FEDME.

Artículo 8.- En la prueba puede participar todo deportista comprendido entre los 18 años (cumplidos en la prueba) y menor de 99 años, que reúna las condiciones físicas adecuadas para finalizarla correctamente en el tiempo máximo establecido.

Artículo 9.- El plazo para realizar la inscripción se abrirá el 15 de marzo, finalizando el 10 de mayo de 2019. Las inscripciones se tramitarán en la página web www.cronofinisher.com por riguroso orden de formalización y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos. El límite de inscritos para esta edición es de 600 participantes.

Artículo 10.- El importe de la inscripción es de 27 €, para corredores y marchadores y 25 € para federados FDMEC y Campeonato de Policía Local de Ceuta. Se procederá al reintegro de la inscripción, previo descuento de los gastos de gestión, a todas aquellas solicitadas hasta el 10 de mayo, inclusive. Fuera de ese plazo, NO SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN sea cual fuere el motivo.

CATEGORÍAS:

Artículo 11- General:

- Júnior: 18, 19 y 20 años, cumplidos el día de la prueba.
- Absoluta: a partir de 21 años cumplidos el día de la prueba.

- Subcategorías:
 - Promesa: 21, 22 y 23 años, cumplidos el día de la prueba.
 - Sénior: 24 a 39 años, cumplidos el día de la prueba.
 - Veterano: 40 a 49 cumplidos el día de la prueba.
 - Máster: 50 a 59 cumplidos el día de la prueba.
 - Súper Máster: 60 en adelante, cumplidos el día de la prueba.
- Copa Policía Local.
- Copa FDMEC:
 - Individual: 21 años en adelante
 - Clubes: En dicho campeonato se deberán inscribir un máximo de 8 corredores y un mínimo de 4 corredores de un mismo club, puntuando los 4 corredores con mejor tiempo.

Artículo 11 bis- La diversidad funcional:

Conocedores de la revolución que está viéndose a nivel deportivo en la inclusión de una diversidad funcional y entendiendo el deporte y haciendo referencia a la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte: “El Deporte se constituye como un elemento fundamental del sistema educativo y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud y, por tanto, es un factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos, crea hábitos favorecedores de la inserción social y, asimismo, su práctica en equipo fomenta la solidaridad. Todo esto conforma el deporte como elemento determinante de la calidad de vida y la utilización activa y participativa del tiempo de ocio en la sociedad contemporánea”; debemos hacer un trabajo de reflexión en cuanto a la inclusión, a todos los niveles deportivos.

Desde nuestra prueba debemos y pretendemos ser un nexo de unión entre los deportistas con diversidad funcional interesados en practicar deportes de montaña y los deportistas atraídos por la posibilidad de practicar estas modalidades deportivas adaptadas dentro de la Federación de Montaña y Escalada de Ceuta, mejorando con ello la accesibilidad a su práctica.

Para igualar las condiciones de competición hay categoría Masculina y Femenina, y por esta misma razón pensamos que debe haber también las **siguientes categorías:**

Artículo 11 ter- Diversidad funcional física, psíquica y sensorial:

A nivel competitivo, se deben crear unas normas que garanticen la participación así como la seguridad en aquellas actividades relacionadas con la Federación de Montaña y Escalada de Ceuta; de esa forma y como bases generales pueden establecerse las siguientes categorías:

- **Categorías:**
 - a. Absoluta diversidad funcional Física.
 - b. Absoluta diversidad funcional Psíquica.
 - c. Absoluta diversidad funcional Sensorial:
 - d. Atención a personas con discapacidad visual:
 - El presente reglamento tiene como objetivo facilitar la participación y la competición de las personas con discapacidad visual en esta disciplina, reuniendo para ello a deportistas y guías que practican esta actividad.
 - Competidores: Serán siempre personas con discapacidad visual, clasificados en dos categorías: B1 y B2.
 - Guías o deportistas de apoyo: Es aquella persona que, sin padecer discapacidad visual, tiene como cometido, colaborar con los competidores al objeto de que éstos puedan toar parte en las pruebas de forma segura.
 - Las carreras de montaña son competiciones por equipo, por lo que no será posible participar en ellas de manera individual.
 - En las carreras de montaña los competidores y guías formarán grupos de tres personas denominados barra o equipo.
 - Cada barra o equipo podrá estar configurada en cualquiera de estas formas:
 - a. Un guía, un competidor con clasificación visual B1 y otro deportista clasificado como B2.

- b. Un guía y dos personas con discapacidad visual clasificado a estos efectos como B2
- c. Excepcionalmente, sólo por motivos organizativos contrastados. Dos guías y una persona con discapacidad visual clasificados como B2
- d. La técnica de desplazamiento utilizada será la "Barra Direccional" y los gestos deportivos serán la marcha y la carrera, no permitiéndose la técnica de carrera en aquellas situaciones en que se ponga en riesgo la integridad de los deportistas.
- e. En toda competición, se aplicará a los equipos participantes la presente regla compensatoria, sumándose, en función de la composición de la barra los siguientes tiempos:
 - Barra formada por un deportista clasificado visualmente como B1 y dos guías, 10 min.
 - Barra formada con dos deportistas clasificados visualmente como B2, 20 min.
 - Barra formada con dos Guías y un deportista clasificado visualmente como B2, 30 min
 - Cualquier otra composición de la barra, será estudiada por la organización.
- e) Obtendrán TROFEO los TRES PRIMEROS clasificados masculino y femenino de cada categoría.
- f) El recorrido será íntegro siempre que los participantes puedan discurrir con normalidad por el itinerario marcado por la organización, pudiendo crearse recorridos alternativos a fin de facilitar la inclusión de personas con movilidad reducida en dicha competición.
- g) Los deportistas inscritos deberán acreditar una discapacidad igual o superior al 33% con el correspondiente documento oficial al recoger el dorsal asignado, que le acredite para poder participar, además del historial médico, indicando cualquier enfermedad, alergia o problema médico que deba de tener en cuenta el servicio médico de la prueba.
- h) Se prohíbe expresamente la participación de aquellos deportistas que no estén identificados por el dorsal facilitado por la organización.
- i) Para su correcta información la organización podrá disponer las inscripciones presencial.
- j) Todos los participantes estarán sujetos a las normas generales de la carrera, horarios de cortes, material obligatorio, etc.

Artículo 11 quater- Diversidad funcional asistida:

- Para potenciar la inclusión efectiva en las pruebas deportivas podrán utilizarse diferentes modelos de carros o sillas siempre y cuando reúnan ciertos criterios de seguridad:
 - Las sillas deberán de estar homologadas, ser sillas de ruedas todoterreno deportivas, especialmente diseñadas para la participación de personas con movilidad reducida en carreras. Deberán contar con arneses de seguridad, respaldo reclinado y una base de sustentación amplia, estable y cercana al suelo.
 - Silla específica para la práctica deportiva en montaña. Silla modelo Joëlette.
 - Estas sillas garantizan la seguridad de sus usuarios en pruebas deportivas. No se admitirá la participación de otro tipo de sillas de ruedas.
- **Categorías:** El corredor transportado/impulsado no determina la categoría (no importa si la persona que va en la silla/carro es hombre/mujer).
 - a) Absoluta femenina. Las personas que portan la silla/carro son todas chicas
 - b) Absoluta masculina. Las personas que portan la silla/carro son todos chicos
 - c) Absoluta mixta. Entre las personas que portan la silla/carro habrá mujeres y hombres
- Obtendrán TROFEO los TRES PRIMEROS de cada categoría.
- El recorrido será íntegro siempre que la silla puede discurrir con normalidad por el itinerario marcado por la organización, pudiendo crearse recorridos alternativos a fin de facilitar la inclusión de personas con movilidad reducida en dicha competición.

- Los deportistas inscritos deberán acreditar una discapacidad igual o superior al 33% con el correspondiente documento oficial al recoger el dorsal asignado, que le acredite para poder participar con el equipo, además del historial médico, indicando cualquier enfermedad, alergia o problema médico que deba de tener en cuenta el servicio médico de la prueba.
- En el momento de la recogida del dorsal, deberá presentarse un documento en el que padre/madre o tutor/a legal autoriza la participación, siempre que este deportista fuera dependiente de un tercero, aceptando expresamente las condiciones expuestas en el reglamento y en la normativa general del programa de carrera.
- Se designará, como mínimo, a un impulsor, con dorsal independiente o conjunto en equipo, que será el responsable del deportista impulsado o capitán, durante el desarrollo de la prueba, incluyendo a tal fin la salida, el recorrido de la prueba y la llegada, de igual modo el equipo estará formado por un mínimo de 1/2 corredores más la persona impulsada/transportada y de un máximo de 4/5 corredores más la persona transportada/impulsada. La participación de los menores está sometida a la autorización paterna, materna o del tutor/a legal, el cual se expone al final de este documento: ANEXO I
- Se prohíbe expresamente la participación de aquellos deportistas que no estén identificados por el dorsal facilitado por la organización.
- Se asignará un espacio para la salida de la prueba que corresponda al ritmo del impulsor o impulsores que pretenderá llevar durante toda la prueba. En cualquier caso, la organización se reserva la posibilidad de modificar, por razones de seguridad, el cajón de salida.
- Para su correcta información la organización podrá disponer las inscripciones presencial.
- Todos los participantes estarán sujetos a las normas generales de la carrera, horarios de cortes, material obligatorio, etc.

Artículo 12.- Los corredores se comprometen a llevar la indumentaria y calzado apropiados para la carrera. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

Artículo 13.- La organización de la prueba se compromete a tener el recorrido debidamente señalado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. También se ubicarán voluntarios en diferentes puntos del recorrido para asistir y aconsejar a los corredores. Existirán referencias kilométricas durante el recorrido a fin de facilitar la información a los corredores. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. El recorrido no estará cerrado al tráfico por lo que hay que respetar el código de circulación y EXTREMAR las precauciones al cruzar la calzada o al llegar a algún cruce. Los puntos de cruce de la calzada estarán cubiertos por personal de la organización y deberán ser conocidos por los corredores.

Artículo 14.- La prueba podrá realizarse tanto corriendo como andando, si bien, el tiempo máximo establecido para cubrir todo el recorrido será de 5 horas. El “corredor escoba” de la prueba así como los responsables de cada punto de control también tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase. El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación. En todos los casos, la llegada hasta el punto de retorno más cercano o hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

Artículo 15.- El Comité de Carrera se reserva la posibilidad de realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido (notificándolo previamente), e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaron o por causa de fuerza mayor.

Artículo 16.- Habrá puntos de control en varios puntos del recorrido, por los cuales, los participantes, deberán pasar obligatoriamente y verificar su paso. Los PC estarán claramente visibles y en zonas estratégicas, pero no se darán a conocer a los corredores. Todos los PC son obligatorios y el no pasar por ellos implica la descalificación.

Se procederá también a ubicar un punto de corte, en el programa de la prueba se especificara la hora de corte. En él se encontraran miembros de la organización. No se permitirá seguir en competición a los corredores que superen estas barreras horarias.

Este punto de corte será, a su vez punto de retorno a meta, en él, la organización pondrá un vehículo a disposición de los participantes que hayan abandonado en este punto o hayan rebasado el horario de corte. Los participantes que abandonen en este punto deberán indicarlo al responsable del control y se les llevará a Meta lo antes posible, priorizando las necesidades de los traslados.

Artículo 17.- La recogida de dorsales se podrá hacer el jueves día 14 de Junio desde las desde 17:00 h a las 21:00 h, en la sede de la Fundación Gallardo y viernes desde las 11:00 h a las 13:00 h en el Establecimiento THE CORNER SHOP. Para la recogida, habrá que presentar el DNI, licencia federativa o carnet profesional de policía local y la ficha de inscripción. Los menores de 18 años deberán aportar la autorización. Los corredores recibirán un dorsal que se situará en el pecho o cintura de forma visible, sin doblar ni recortar. Para poder participar en la carrera todos los atletas deben llevar el dorsal correctamente colocado.

Artículo 18.- La hora de salida de la prueba será las 21:30 h, debiendo estar los corredores en la salida 30 minutos antes del comienzo de la prueba. La prueba sale y termina en el Centro Hípico Ecuestre

Artículo 19.- Habrá trofeos para los 3 primeros de cada categoría tanto masculina como femenina.

Artículo 20.- La entrega de trofeos tendrá lugar en la zona de meta. La entrega de trofeos se realizará 45 minutos tras la llegada del tercer clasificado de cada categoría.

Artículo 21.- El importe de inscripción da derecho al seguro de accidentes, camiseta técnica conmemorativa, bolsa del corredor, guardarropa, atención sanitaria, etc. La organización no se hace responsable de los objetos depositados en el guardarropa.

Artículo 22.- Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva, excepto menores de 18 años que deberán adjuntar autorización el día de la recogida de dorsales.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que podría ser víctima o causa el participante. La organización, tiene suscrito un seguro de R.C. y otro de accidentes para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamientos a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

La organización declina cualquier responsabilidad relativa a participantes que no hubiesen formalizado debidamente la inscripción.

El hecho de inscribirse supone la aceptación del reglamento y por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: " Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la CxM Nocturna "MONTES DE CEUTA". Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades".

Cualquier incumplimiento del reglamento será motivo de sanción. La aceptación del presente reglamento implica también que el participante autoriza a la organización a la grabación de su participación, y da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción de la prueba.

CONTACTO:

C.D. SAN URBANO:

Jorge Pérez Gómez

649396143



FUNDACIÓN EDUARDO GALLARDO SALGUERO

Claudio Alarcón Biondi

619161660

INSCRIPCIONES:

www.cronofinisher.com

